

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**6198** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para la Información Pública de las Obras Comprendidas en el "Proyecto de Saneamiento y Depuración de los Municipios de Las Tablas de Daimiel. Estanque de Tormentas de Fuente el Fresno (Ciudad Real)", Sus Bienes y Propietarios Afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 29 de enero de 2010, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado, junto con los bienes afectados incluidos en el Anejo 12 de la Memoria.

El desarrollo y crecimiento de la población objeto de la actuación, hace necesaria la modernización de su sistema de saneamiento, que implica, entre otros aspectos, la construcción de un estanque de tormentas para complementar el adecuado tratamiento de la escorrentía de aguas de lluvia que se incorpora a la red de saneamiento municipal.

El objeto del proyecto es la construcción de un estanque de tormentas con un volumen útil de 3.361 m<sup>3</sup> que permitirá laminar y ajustar el caudal de agua entrante en la EDAR a sus parámetros de diseño, garantizando que el vertido al río cumpla los condicionantes estipulados evitando de esta manera que las primeras aguas de escorrentía contaminen el acuífero 23 y por tanto las Tablas de Daimiel al mezclarse en la red de saneamiento con las aguas residuales urbanas.

Las obras contempladas en el proyecto forman parte de la actuación denominada Saneamiento y Depuración de los Municipios de Las Tablas de Daimiel, actuación incluida en el Anejo de Inversiones de la Ley 11/2005 de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. En consecuencia, las obras están declaradas de interés general.

El proyecto no se encuentra sujeto a procedimiento de evaluación ambiental conforme a lo dispuesto en el RDL 1/2008, de evaluación de impacto ambiental de proyectos, al no figurar entre los supuestos considerados en los Anexos I y II del referido real decreto; ni entre los supuestos contemplados en los Anexo I y II de la Ley 4/2007 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha.

El proyecto se encuentra incluido en el Programa de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013).

El Presupuesto de Ejecución por Contrata del proyecto epigrafiado asciende a un millón cuatro mil setecientos ochenta y ocho euros, con nueve céntimos (1.004.788,09 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinforiano Madroñero número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Nota Extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real. Durante dicho plazo, en las horas

hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en la oficina de Hidroguadiana, Sociedad Anónima en Ciudad Real, calle Carmen número 10.

Badajoz, 11 de febrero de 2010.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

**ID: A100009836-1**